



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

SECRETARIA DE POLITICAS DE CUIDADOS Y ACCION SOCIAL



ESPECIFICACIONES BOLSÓN FRUTAS Y VERDURAS.

COMPOSICIÓN DE BOLSÓN: CADA BOLSÓN CONTENDRÁ: 2 KILOGRAMOS DE PAPA; 1 1/2 KILOGRAMO DE CEBOLLA; 1 1/2 KILOGRAMO DE CALABAZA , 1 KILOGRAMO DE ZANAHORIA; 1 KILOGRAMO DE TOMATE; 1 KILOGRAMO DE ZAPALLITO, 2 PAQUETES DE ESPINACAS, 1 KILOGRAMO DE DE MANZANA; 2 KILOGRAMOS DE BANANAS; 2 KILOGRAMOS DE NARANJA O MANDARINAS.

LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR ENVASADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE PRIMER USO.

CONDICIONES DE TRASLADO: EN VEHÍCULO HABILITADO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS- ASSAL-.

OFERTAS: DEBERÁN PRESENTARSE POR BOLSÓN, EXPRESANDO EL COSTO UNITARIO y TOTAL.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DÍAS Y HORARIOS, A DESIGNAR POR LA SECRETARIA DE POLÍTICAS DE CUIDADOS Y ACCIÓN SOCIAL, EN LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES DISPUESTOS PARA TAL FIN.

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEBERÁ SER DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 DÍAS UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO.


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


ADM. MARIA BELEN PEREIRA
Dirección Despacho General
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
DE CUIDADO Y ACCIÓN SOCIAL


SILVIA M. BARRIOS
Directora Despacho General
Sec. Políticas de Cuidados
y Acción Social